

**EL PERSONAL DOCENTE, PADRES DE FAMILIA
Y ESTUDIANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN
ARTESANAL PEDRO MONCAYO**



*Acuerdan tributar un sentido y público reconocimiento de
gratitud y agradecimiento al señor*

LIC. PABLO JURADO MORENO
DIGNO ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento al hombre de grandes valores humanos y de larga trayectoria de trabajo desinteresado en beneficio de la comunidad, quien supo comprender la imperiosa necesidad de contar con la infraestructura adecuada a nuestras necesidades y contribuyó aportando recursos económicos para la construcción de una sala - taller. Las generaciones presentes y futuras conocerán de la valiosa colaboración del señor Alcalde y demás colaboradores que coadyuvaron para llegar a culminar dicha obra.

LIC. GALO BENAVIDES
EX DIRECTOR DE DESARROLLO EDUCATIVO

ING. ARMANDO FARINANGO
CONSTRUCTOR DE LA OBRA

Quienes preocupados por el progreso y adelanto de la juventud femenina de nuestra ciudad, ayudaron para que nuestra aspiración se plasme en una realidad tangible. Hacemos votos para que el Lic. Pablo Jurado Moreno y demás colaboradores continúen impulsando al desarrollo integral de la educación artesanal.

Ibarra, julio 29 de 2005

Prof. Anita Castillo G.
DIRECTORA

(0018019077285)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS



26 AGO. 2005

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PURUHANTA S.A.**

La compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PURUHANTA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SAN MIGUEL DE UR-CUQUÍ, el 30/junio/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.U.2902

- 1.- DOMICILIO: Cantón PIMAMPIRO, provincia de IMBABURA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 20 Valor US\$ 100,00; Capital Autorizado: US\$ 4.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A).- REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA LIVIANA ENTRE LA CIUDAD DE PIMAMPIRO A LAS PARROQUIAS DE SAN FRANCISCO DE SIGSPAMBA, CHUGA, MARIANO ACOSTA Y TODAS SUS COMUNIDADES, DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PIMAMPIRO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE IBARRA...

Quito, 21 JUL. 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURÍDICO

(0018019077248)